

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Casa de América es un consorcio público formado por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid que tiene como objetivo estrechar los lazos entre España y América Latina. Cómo recoge en su página web, *“A través de su actividad busca la difusión de la actividad cultural, social, política y económica de América Latina en Madrid y en la promoción de actividades de reflexión o pensamiento sobre el espacio iberoamericano.”*

Concretamente, entre su programación, se había incluido un ciclo de cine programado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en España para los días 17, 18 y 24 de marzo ha sido suspendido. El ciclo se titulaba Cine y memoria: la voz del pueblo y la lucha por la soberanía y a través de la proyección de los documentales “Operación Orión”, “Alí Primera” y “La batalla de los puentes”, se pretendía reflexionar sobre la memoria, la justicia social y la soberanía nacional, contando con la participación de sus directores.

Sin embargo, hemos tenido conocimiento a través de un escueto comunicado de Casa América de la suspensión del referido ciclo de cine venezolano. También hemos podido conocer que la suspensión responde a la *“protesta enérgica”* del gobierno de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid y la presión ejercida por los mismos frente a los que han denominado como *“un intento perverso de blanquear y enaltecer el régimen chavista”*

En realidad, Casa América ha cedido a la presión de los gobiernos del PP suspendiendo el ciclo de cine venezolano, atentando con la libertad de expresión y consumando un nuevo acto de censura.

Este es un nuevo episodio de la política de confrontación e injerencia en Venezuela que viene defendiendo el PP, en este caso a través de los gobiernos municipal y autonómico de Madrid. Por otro lado, es inaceptable que esta crispación y oportunismo político llegue a un consorcio público que tiene, entre otros fines, la cooperación y promoción de la reflexión a través de distintas expresiones culturales o artísticas, sin que desde el Ministerio de Asuntos Exteriores se haya objetado nada al respecto.

Finalmente, se sienta un precedente de censura muy peligroso que cercena la libertad de expresión y es claramente contrario a la promoción del *"diálogo y el encuentro entre instituciones y personas de ambas orillas del Atlántico"*, llevando a cabo, además, un nuevo acto de injerencia, en este caso contra la soberanía venezolana, en línea con las posiciones que los sectores de derecha y extrema derecha española y venezolanos.

Por lo expuesto, ante la decisión de Casa América de suspender el ciclo de cine venezolano por presiones de los gobiernos local y autonómico de Madrid, trasladando posiciones extremistas y contradiciendo los propios fines del consorcio público e incluso la política exterior del gobierno de España, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito.

- **¿Quién ha tomado la decisión de suspender la proyección de las tres películas programadas dentro del ciclo de cine programado por la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en España para los días 17, 18 y 24 de marzo? ¿Cómo se ha adoptado esta decisión, ha existido alguna deliberación al respecto con participación del MAEC?**
- **¿Por qué motivos se ha tomado la decisión de suspender la proyección de las tres películas que ya estaban programadas desde hacía tiempo y anunciado su proyección?**
- **¿Cuál ha sido la posición mantenida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación respecto a la suspensión del ciclo de cine venezolano?**
- **¿Ha valorado el Ministerio de Asuntos Exteriores que la suspensión de la emisión de las tres películas y el coloquio con sus directores es un acto de censura y un ataque a la libertad de expresión contrario a los propios fines de Casa América?**
- **¿Considera el MAEC que esas películas vulneran alguna ley o provocan algún daño como para que no puedan ser emitidas?**

- **¿Considera el Gobierno que la suspensión del ciclo de cine venezolano es coherente con los fines de Casa América, entre otros, la difusión de la actividad cultural, social, política y económica de América Latina en Madrid y en la promoción de actividades de reflexión o pensamiento sobre el espacio iberoamericano?**
- **¿Cómo valora el gobierno este precedente de censura y cancelación de una propuesta de una Embajada que cumple con todos los requisitos exigidos por la legalidad internacional y estatal como es el caso de la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela?**
- **¿Considera el Gobierno que la confrontación, la crispación, la injerencia que supone la suspensión del ciclo de cine venezolano es coherente con el dialogo, el lugar de encuentro y la cooperación iberoamericana que, entre otros, es uno de los fines de Casa América y de la propia política exterior del gobierno de España?**

Palacio del Congreso,  
17 de marzo de 2025



Enrique Santiago Romero  
Portavoz IU / GP Plurinacional SUMAR